MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO

Administración: "Santani para Todos" 2021-2026

San Estanislao - San Pedro

Tel.: 0343-420254 – RUC: 80005553-5

E-mail: municipalidadsanestanislao@gmail.com

San Estanislao, 24 de marzo de 2023.-

SEÑOR
ABG. PABLO SEITZ, DIRECTOR
DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
ASUNCION, PARAGUAY
PRESENTE

En nombre y representación de la Municipalidad de San Estanislao, me dirijo a Ud., dando cumplimiento a la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario, a fin de ACLARAR PUNTOS OBSERVADOS en el procedimiento **de Contratación Directa N° 12/2023 "CONTRATACION DE CONSULTOR INDIVIDUAL PARA ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN ID 429943**", en ese sentido manifestamos cuanto sigue:

Observación 1. EXPERIENCIA DEL PROFESIONAL PROPUESTO: Consultamos si la experiencia solicitada no correspondería discriminar en general y/o específica, además consultamos si no indicara años, a fin de evitar inconvenientes a la hora de evaluar. //

Respuesta: Al respecto de indica que se ha establecido como parámetros los años **2019-2020-2021-2022,** en cuanto a la experiencia requerida para la presente contratación, **se funda en que esta Convocante pueda asegurarse de forma fehaciente la EXPERIENCIA del Profesional para con lo ofertado. En ese sentido, la Convocante no puede ser excesivamente flexible en cuanto a sus exigencias, ya que se pondría en riesgo la ejecución satisfactoria de la contratación, lo que a su vez iría en detrimento de los intereses generales del Estado y cabe mencionar que los proyectos elaborados por el profesional servirán de bases para la ejecución de las distintas obras a ser encaradas por la institución municipal que afectan los Recursos de ROYALTIES y FONACIDE.**

Esperando contar con la comprensión del caso solicitamos el reparo y la publicación del presente llamado, bajo exclusiva responsabilidad de la convocante.

Sin otro motivo en particular muy atentamente le saluda.

MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO * U.O.C. *

C.P. MARIA LOURDES OCAMPOS
RESPONSABLE DE U.O.C